

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

5815 SALA DE LO MILITAR

Listado de recursos de casación admitidos a trámite

(artículo 90.7 de la Ley 29/1998)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90.7 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998 (en lo sucesivo, LJCA), en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, se acuerda hacer público el listado de recursos de casación contencioso-disciplinario militar admitidos a trámite desde el 22 de julio de 2019 al 22 de enero de 2020, con mención sucinta de la norma o normas que serán objeto de interpretación y de la programación para su resolución.

- Recurso núm. 33/2019. Admitido por auto de 24 de septiembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 24 y 25 de la Constitución Española (en adelante, CE), en relación con el derecho de defensa y el derecho a no declarar; art. 24 CE en relación con el derecho a la presunción de inocencia; y art. 25.1 CE, en relación con el art. 7.4 de la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil (en adelante, LORDGC), así como por vulneración del principio de proporcionalidad e individualización de la sanción.

- Recurso núm. 47/2019. Admitido por auto de 24 de septiembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y el derecho de defensa por denegación de la prueba solicitada.

- Recurso núm. 50/2019. Admitido por auto 24 de septiembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en relación con el art. 9.3 LORDGC; y art. 19 LORDGC.

- Recurso núm. 54/2019. Admitido por auto 24 de septiembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; y art. 25.1 CE, en relación con el art. 9.1 LORDGC.

- Recurso núm. 45/2019. Admitido por auto 15 de octubre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 24.1 y 24.2 CE, en relación con el art. 2 de la L.O. 11/2007, de Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil; art. 24 de la L.O.15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con el art. 5.1 y 2 de la misma ley; y arts. 28, 34 y 37 del Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, en relación con los arts. 15 y 16 de la L.O. 11/2007.

- Recurso núm. 46/2019. Admitido por auto 15 de octubre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; y art. 54 de la LORDGC.

- Recurso núm. 51/2019. Admitido por auto 15 de octubre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; y art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia.

- Recurso núm. 58/2019. Admitido por auto 15 de octubre de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.5 LORDGC.

- Recurso núm. 59/2019. Admitido por auto 22 de octubre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; y art. 120 CE, en relación con el art. 38 de la L.O. 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar (en adelante, LPM).

- Recurso núm. 60/2019. Admitido por auto 22 de octubre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia e infracción del principio in dubio pro reo.

- Recurso núm. 61/2019. Admitido por auto 22 de octubre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.10 LORDGC.

- Recurso núm. 62/2019. Admitido por auto 22 de octubre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 25.1 CE, en relación con el art. 7.18 LORDGC; y los principios de seguridad jurídica, in dubio pro reo y proporcionalidad.

- Recurso núm. 55/2019. Admitido por auto 6 de noviembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; y art. 25 CE, en relación con el art. 9.3 CE, al vulnerar el derecho a la legalidad penal, en su vertiente de que nadie puede ser condenado o sancionado dos veces por los mismos hechos: principio ne bis in idem.

- Recurso núm. 66/2019. Admitido por auto 6 de noviembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho de defensa; art. 14 CE, por vulneración del principio de igualdad; y art. 22 LORDGC, en relación al principio de proporcionalidad.

- Recurso núm. 64/2019. Admitido por auto 20 de noviembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 20 CE, en relación al derecho a la libertad de expresión; art. 24 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y derecho de defensa y a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable; y art. 25.1 CE, en relación con el art. 8.21 LORDGC.

- Recurso núm. 69/2019. Admitido por auto 20 de noviembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 25.1 CE, en relación con el art. 6.17 de la Ley Orgánica 8/2014, de 4 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas (en adelante, LORDFA); arts. 106.2 CE y 32.1 y 34.1 Ley 40/2015, de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en cuanto a la indemnización fijada; art. 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (en adelante, LEC) en relación con el art. 457 LPM, al haberse invertido la carga de la prueba; y art. 24.1 CE, en relación a la indefensión.

- Recurso núm. 70/2019. Admitido por auto 20 de noviembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; y art. 24.2 CE, en relación con la presunción de inocencia.

- Recurso núm. 71/2019. Admitido por auto 20 de noviembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de

inocencia; y art. 25.1 CE, en relación con el art. 9.3 LORDGC.

- Recurso núm. 74/2019. Admitido por auto 20 de noviembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; y art. 25 CE, en relación con el art. 6.1 LORDFA.

- Recurso núm. 63/2019. Admitido por auto 4 de diciembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, en relación con el art. 9.1 LORDGC; y arts. 19 y 38 LORDGC, en relación al principio de proporcionalidad de la sanción y abuso del régimen disciplinario, respectivamente.

- Recurso núm. 68/2019. Admitido por auto 4 de diciembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; y art. 25.1 CE, en relación con el art. 8.25 LORDGC.

- Recurso núm. 73/2019. Admitido por auto 4 de diciembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; y art. 25.1 CE, en relación con el art. 8.5 LORDGC.

- Recurso núm. 76/2019. Admitido por auto 4 de diciembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; y art. 25.1 CE, en relación con el art. 8.6 LORDGC.

- Recurso núm. 75/2019. Admitido por auto 17 de diciembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 16 CE, en relación con el derecho a la libertad religiosa; art. 20 CE, en relación con el derecho a la libertad de expresión; y art. 25.1 CE, en relación con los arts. 8.21 y 8.6 LORDGC.

- Recurso núm. 77/2019. Admitido por auto 17 de diciembre de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; y art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y en cuanto al valor probatorio del parte disciplinario.

- Recurso núm. 79/2019. Admitido por auto 21 de enero de 2020. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a un proceso con todas las garantías, por infracción de los arts. 39.4, 53.2 y 56.1 de la LORDGC, y en relación con el derecho a la presunción de inocencia.

- Recurso núm. 80/2019. Admitido por auto 21 de enero de 2020. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia, el derecho de defensa y por infringir la sentencia recurrida los deberes de motivación, congruencia, claridad y precisión; y art. 25.1 CE, en relación con el art. 8.6 LORDGC.

de 28 de noviembre de 2018 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones y asignación de ponencias que deben turnar los magistrados en 2019, así como en el acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 18 de junio de 2019 relativo a la renovación de los magistrados integrantes de la sección de admisiones del recurso de casación

contencioso-disciplinario militar de la Sala Quinta, una vez admitidos estos recursos, se procederá a su tramitación y decisión, por lo tanto, de forma ordinaria, como el resto de los recursos o asuntos penales o contencioso-disciplinarios encomendados a la sala.

Madrid, 6 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia. Sala Militar, Vicente García Fernández.

ID: A200006705-1